



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



2023 Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 21 de julio de 2023

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/01015/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 6 (SEIS) ÁRBOLES Y PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **10 de julio de 2023**, solicitada en los "**Miercoles Ciudadano**" a la que se le asignó el número de **Dictamen 1395**, donde solicita la valoración de 16 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **10 de julio de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **10 de julio de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de **Carácter Público o Privado, Autoridades**, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Recepción: *MaRbel*
Día: *21-07-23*
Hora: *10:40*

Dictamen 1395

Página 1 | 16

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACION
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1395/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área de juegos	9	80	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas, copa desbalanceada y algunas ramas en riesgo de desplome.
2	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Área de juegos	9	80	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, alrededor de 15' cableado, objetos extraños, se requiere reducción de peso en este árbol
3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	9	27	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PROCESOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1395/2023
REFERENCIAS				

4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	9	43	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas, copa desbalanceada, alrededor de 5° de inclinación.
			Área de juegos	9	54	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas, copa desbalanceada, rama codominante, corteza incluida.
			Área Verde	10	67	15	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, muérdago nivel 2, inclinación de alrededor de 5° y algunas ramas muertas.
			Área Verde	9	70	10	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas, copa desbalanceada, rama codominante, corteza incluida y ramas muertas.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

9	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	9	35	S/C	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
9	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>		Área Verde	15	117	10	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Podá	Árbol con ramas largas en riesgo de desplome, copa desbalanceada, objetos extraños y ramas muertas se requiere su retiro.
10	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	9	65	10	Irrecuperable	Declinante severo	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol con copa desbalanceada, inclinación de alrededor de 5°, pudrición severa en base del tronco, canchales, muerte ascendente, cavidades, vestigios de termita y muérdago.
11	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	9	70	10	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Podá	Árbol con ramas largas, copa desbalanceada, rama codominante, corteza incluida.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1395/2023
REFERENCIAS				

12	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	31	3	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
13	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Área Verde	62	2	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
14	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Área Verde	33	6	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas, copa desbalanceada, rama codominante, corteza incluida, muñones y brotes epicormicos.
15	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	10	94	9	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableada	Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACION
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1395/2023

16	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Area Verde	7	30	s/c	Irrecuperable	Muerto	20-30	Ninguno	Ninguno	Dorribo	Árbol muerto en pie.
----	-------------------------------	------------------------	------------	---	----	-----	---------------	--------	-------	---------	---------	---------	----------------------

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales, 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.17., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco.
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AME

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 2 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Árbol 3 para derribo



Árbol 4 para poda

Dictamen 1395

Página 8 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

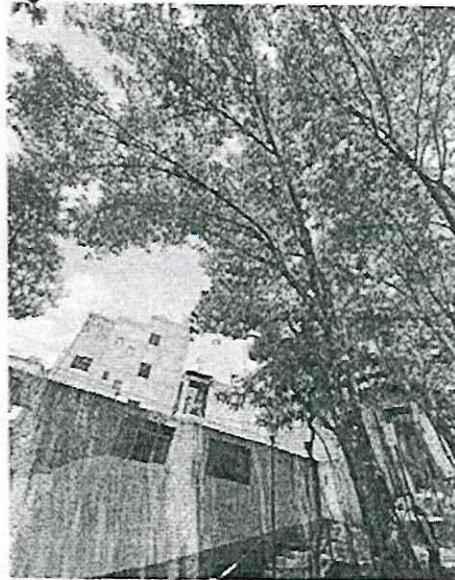
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Árbol 5 para poda



Árbol 6 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACION	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda



Arbol 8 para derribo

[Firma manuscrita]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Árbol 9 para poda



Árbol 10 para derribo





Gobierno de la
Ciudad de México



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 11 para poda



Arbol 12 para derribo

Dictamen 1395

Página 12 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBI

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1395/2023

Archivo fotográfico



Árbol 13 para derribo



Árbol 14 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AME

SOLICITANTE:	Aida Alonso	FOLIO:	MC 14/06/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	10 de julio del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1395/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Árbol 15 para poda



Árbol 16 para derribo

Dictamen 1395

Página 14 | 16



I. Se dictaminó procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (3) **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** y (3) **ACACIA/*Acacia melanoxylon***; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (7) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (1) **ACACIA/*Acacia melanoxylon***, (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*** y (1) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se yerguen en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (3) **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** y (3) **ACACIA/*Acacia melanoxylon***; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (7) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (1) **ACACIA/*Acacia melanoxylon***, (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*** y (1) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se yerguen en Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SV/srp

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

